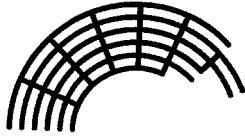


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas abajo firmantes de En Comú Podem (Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea) formulan las siguientes **preguntas escritas** dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita:

Diversas entidades de defensa de los Derechos Humanos, como Amnistía Internacional (AI), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) han expresado su preocupación ante la aprobación de las reformas al código penal hondureño, por considerar que pueden tener un impacto negativo en el ejercicio y goce legítimos de los garantías y derechos humanos fundamentales y la protección y la promoción de la libertad de expresión en el país.

En este sentido, denuncian que incluye diversas disposiciones que contravendrían las obligaciones internacionales de Honduras, que debe contar -como todo Estado democrático- con un marco normativo que garantice la investigación, enjuiciamiento y sanción de aquellos que incurrieren en el uso arbitrario o excesivo de la fuerza, ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias o sumarias, tortura o desaparición forzada. Además, se señala que el texto propicia la impunidad de los crímenes de derecho internacional y violaciones de derechos humanos que pudieran ser cometidos por las fuerzas de seguridad. En la misma línea, la tipificación del delito de terrorismo, o de participación en actos terroristas o difusión de información al respecto, podría ser contraria a la declaración conjunta sobre la libertad de expresión y el combate al extremismo violento adoptada por los Relatores de Libertad de Expresión en 2014 y ser



utilizada para perseguir, reprimir y coaccionar movimientos sociales y ciudadanos.

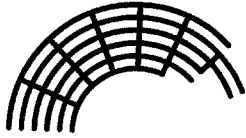
A ello se suma que la criminalización del aborto se mantenga como un delito grave, a pesar de las recomendaciones del Examen Periódico Universal de la ONU y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, así como del Comité contra la Tortura y de las reivindicaciones de las 23 entidades hondureñas comprometidas con los derechos de la mujer, articuladas bajo la plataforma “Somos Muchas”.

El proceso legislativo referente a este texto ha sido asesorado por los consultores españoles expertos en Derecho Penal, Francisco Javier Álvarez, catedrático de derecho penal de la Universidad Carlos III, Esther Hava García, de la Universidad de Cádiz, y María del Mar Carrasco, de la Universidad de Alicante.

¿Ha brindado este Gobierno de España algún tipo de ayuda al proceso de elaboración del Proyecto de Código Penal de Honduras, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) o alguna otra entidad que gestione fondos públicos? ¿Tiene el actual gobierno conocimiento que el anterior ejecutivo español brindara ayuda al proceso de elaboración del Proyecto de Código Penal de Honduras?

¿Conoce el Gobierno el contenido de las ayudas prestadas por el comité de asesores y el nombre de entidades y personas y el calendario de reuniones de trabajo en las que desarrolló su labor?

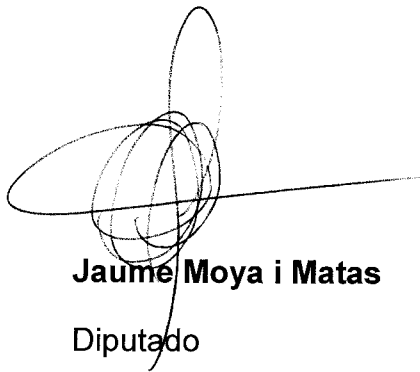
¿Considera el Gobierno que la reforma del Código Penal aprobada en Honduras con el asesoramiento de prestigiosos penalistas españoles y la ayuda de fondos de cooperación públicos reviste los valores de la Marca España en proyección del fortalecimiento del Estado de derecho, la independencia de la Justicia y la defensa de los Derechos Humanos?



¿Es habitual que el Gobierno trabaje, de forma sistemática, apoyando modificaciones legislativas en terceros estados o el caso de Honduras es puntual? En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué casos ha intervenido o está interviniendo y con qué objetivo estratégico?

Palacio del Congreso de los Diputados

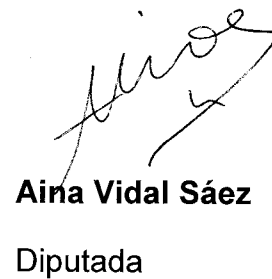
Madrid, 9 de octubre de 2018



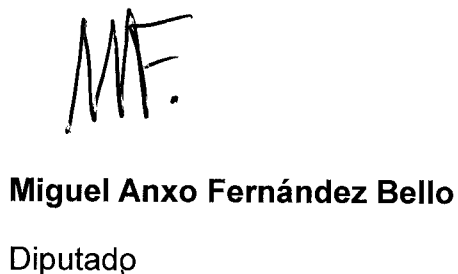
Jaume Moya i Matas
Diputado



Sònia Farré Fidalgo
Diputada



Aina Vidal Sáez
Diputada



Miguel Anxo Fernández Bello
Diputado



Ángela Ballester Muñoz
Diputada



Ana Belén Terrón Berbel
Diputada